DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 JUN 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 273/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Administración y Desarrollo Comercial, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6136/2016** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS POST CON PROVISIÓN DE CINTAS/BOBINAS DE PAPEL PARA COBRO DE FACTURAS CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO EN ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO - ID Nº 304.274.-**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la única Oferta, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)
BANCARD S.A.	160.000.-

El monto mínimo de adjudicación asciende a: ₲ 5.760.000.- (guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.

El monto máximo de adjudicación asciende a: ₲ 11.520.000.- (guaraníes once millones quinientos veinte mil), IVA incluido.

El costo total estimado asciende a: ₲ 12.142.080.- (guaraníes doce millones ciento cuarenta y dos mil ochenta), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -5,12 %.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa ANDE N° 6136/2016, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 JUN 2016

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 16/2016 de fecha 06 de mayo de 2016 y N° 20/2015 del 16 de mayo de 2016.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de un Orden de Compra de conformidad al **Numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 JUN 2016

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6136/2016 elaborado por el Departamento de Administración y Desarrollo Comercial, dependiente de la Gerencia Comercial y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Comercial, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6136/2016 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS POST CON PROVISIÓN DE CINTAS/BOBINAS DE PAPEL PARA COBRO DE FACTURAS CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO EN ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO, según el siguiente detalle:

A: BANCARD S.A.

Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Precio total máximo (col. 9 x col. 10) por 12 meses ₲ (IVA Incluido)
Equipo Post para su utilización para la adhesión al Sistema de Pagos de la Red Bancard – Infonet con tarjetas de crédito y débito	UNIDAD	EVENTO	3	6	160.000.-	11.520.000.-
					Precio Total Máximo ₲ (IVA Incluido)	11.520.000.-

Monto mínimo: ₲ 5.760.000.- (guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.
Monto máximo: ₲ 11.520.000.- (guaraníes once millones quinientos veinte mil), IVA incluido.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 JUN 2016

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Quevas C.
Gerente Comercial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 JUN 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6136/2016*
2	Descripción del llamado	*SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS POST CON PROVISIÓN DE CINTAS/BOBINAS DE PAPEL PARA COBRO DE FACTURAS CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO EN ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO*
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (uno).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	No corresponde la imposición del 20% del MP, teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Se verifico el SINARH, y no se constataron datos que prohíban a la firma contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 16/2016 y Acta N° 20/2016)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN